

XX

Gobierno artificial

1-26-2011

Muy buenas noches queridos oyentes, de nuevo con Uds. en nuestra conversatoria con las ideas de José Martí. Retomando el tema de la república democrática cómo la visión política martiana, escuchemos lo que escribió en su “Carta [de despedida al partir para Cuba] a Federico Henríquez y Carvajal” escrita el 25 de marzo de 1895 y denominada habitualmente su “testamento político”: “La otra dificultad de la que nuestros pueblos amos y literarios no han salido aún, es la de combinar, después de la emancipación, tales maneras de gobierno, que, sin descontentar a la inteligencia primada del país, contengan y permitan al desarrollo natural y ascendente a los elementos más numerosos e incultos, a quienes un gobierno artificial, aun cuando fuera bello y generoso, llevara a la anarquía o a la tiranía.” Siempre me llamó la atención el concepto de “gobierno artificial” al que se refirió Martí. Podríamos llegar a la conclusión de que el gobierno que sugería (no imponía) era uno legitimado en el poder, es decir electo por el pueblo.

Ya en época de Martí el sufragio era (y lo es aún en nuestra época) la única manera de legitimar un gobierno. Y es el sufragio o el voto (secreto), además de la libertad, los derechos y la equidad, uno de los aspectos fundamentales que hace posible el ejercicio democrático de la selección de los gobernantes. No se le escapaba a Martí lo significativo del voto. Escuchemos sus palabras: “Después de verlo surgir, temblar, dormir, comerciarse, equivocarse, violarse, venderse, corromperse, después de ver acarnerados los votantes, sitiadas las casillas, volcadas las urnas, falsificados los recuentos, hurtados los más altos oficios, es preciso proclamar, porque es verdad, que el voto es un arma aterradora, incontrastable y solemne, que el voto es el instrumento más eficaz y piadoso que han imaginado para su conducción los hombres.” (“Estudio indispensable para comprender los acontecimientos venideros en los Estados Unidos...” *El Partido Liberal* del 4 al 6 de noviembre de 1886). La atención al concepto de un gobierno artificial nos remonta al pensamiento clásico

de la *República*.

Lo artificial es por definición ficticio; algo, un lugar que no existe, una creación del hombre. Exactamente lo mismo parecía significar la palabra y la obra creada por More: una *Utopía*. Martí en su “Carta” parece sugerir el peligro de las utopías, de las ficciones sociales, es decir de esa construcción ideada por un hombre, de ese paraíso, que se convierte potencialmente en una tiranía ya que lo que es el paraíso para un hombre, puede ser el infierno para otro. Por cierto, el género de las novelas utópicas ha generado otros conceptos tales como la distopía, un subgénero literario que examina la naturaleza totalitaria y destructiva de cualquier proyecto utópico. Son ejemplos de distopías *1984* por George Orwell, *Brave New World*, [*El mundo nuevo y valiente*] de Aldous Huxley o *Anthem* [*Anatema*] de Ayn Rand.



Rand

Asimismo sabemos que aunque los fundadores de los Estados Unidos no lo tildaron de democracia, si compartían la determinación de basar el proyecto americano en los principios de la libertad como un derecho natural del hombre, en la separación de los poderes y la igualdad ante la ley, es decir la equidad, para evitar tanto la anarquía como la tiranía. Fue un proyecto audaz ratificado por la mayoría de los colonos de aquella época, y para Martí una visión de futuro con respecto a la democracia y a la república constitucional. Recordemos su artículo, más bien crónica ya que Martí fue testigo de toda aquella celebración, de “El Centenario de Washington” que apareciera en *El Partido Liberal*, en México en 1889. La *Constitución de los Estados Unidos*, adoptada cien años antes en 1788, establecía un gobierno electo, y protegía los derechos civiles para algunos, no todos, por cierto. No sería sino hasta casi doscientos años más tarde que esos conceptos incluirían tanto a los afroamericanos como a las mujeres. ¿Había visto Martí la injusticia que se cometía hacia las mujeres y los negros cuando sugirió en esa misma “Carta” [“tales formas de gobierno”] que, “contengan y permitan al desarrollo natural y ascendente a los elementos más numerosos e incultos”? Por supuesto que sí. No olvidemos que uno

de los pilares de la república democrática era para Martí la educación pública.

Otro aspecto de la “Carta” a Henríquez y Carvajal que habría que comentar son sus palabras con respecto a gobernar “sin discontentar a la inteligencia primada del país”. Es obvia la intención de Martí de sugerir su concepto de política a la futura república: “La política es el arte de combinar, para el bienestar creciente interior, los factores diversos u opuestos de un país.” (“La conferencia monetaria de las Repúblicas de América.” *La Revista Ilustrada*, mayo de 1891) ¿Qué habría escrito Martí del enfrentamiento de clases que produjo la revolución comunista en Cuba? ¿De la casi total decapitación del país en cuanto a la pérdida en los últimos cincuenta años de tanto talento, de la fuga de talento, de la salida del país hacia los Estados Unidos de más de dos millones de personas entre las cuales se encuentra eso que él llamó “la inteligencia primada del país”? ¿Qué habría escrito Martí del puente marítimo de “Camarioca” en los años setenta? Del “Mariel”, en 1980? Del “Maleconazo” de 1994? De las salidas ilegales y arriesgadas de miles de cubanos a través de cualquier país del mundo y utilizando cualquier medio? ¿De los muertos en el mar tratando de escapar de la Isla? ¿Del destierro forzado de miles y miles de familias desperdigadas por todo el mundo? ¿De la persecución política? ¿Qué habría escrito Martí? Bueno queridos oyentes, se nos está acabando el tiempo, pero cómo siempre los dejo con estas interrogantes para poder comprender algunos de los conceptos que son tan importantes en el pensamiento martiano y en su concepción política. En nuestra próxima conversatoria continuaremos aproximándonos a las ideas de Martí con respecto al sufragio y más importante aún a la participación abierta y libre en el quehacer político de un país, algo que obviamente ha quedado vedado en el caso de la Cuba de hoy.

Ya nos hemos acercado al concepto del debate, del bipartidismo o pluripartidismo, a las elecciones libres y al sufragio que conjuntamente con la libertad de pensamiento, la libertad de asociación y de prensa hacen posible la frágil permanencia de ese proyecto para la América, de repúblicas democráticas. Mientras tanto tengan todos muy buenas noches.